



062/2009

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 15 de octubre de 2009

EL GOBIERNO FEDERAL CONTRATA UN ESQUEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA ATENDER EMERGENCIAS EN CASO DE DESASTRES NATURALES

Con el fin de mitigar el impacto sobre las finanzas públicas que se genera por los efectos de sismos y huracanes de naturaleza catastrófica que pudieran ocurrir en el país y que afecten el patrimonio del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el Gobierno Federal concluyó la contratación de un esquema de protección financiera por un monto de 290 millones de dólares (mdd).

Vigencia, zonas protegidas y montos de protección

Este esquema tendrá una vigencia de tres años y protegerá las finanzas públicas contra los daños ocasionados por:

- Sismos originados en zonas de alto riesgo en la costa del Pacífico y la zona centro del país por 140 mdd;
- Huracanes que se formen en zonas de alto riesgo en el Océano Pacífico por 100 mdd;
- Huracanes que se formen en zonas de alto riesgo en el Océano Atlántico por 50 mdd.

Esquema de protección financiera

El esquema de protección consiste en la transferencia de los riesgos del FONDEN al mercado de capitales mediante la emisión de bonos de riesgo catastrófico.

Los recursos obtenidos con esos bonos se depositan en un fideicomiso y estarán disponibles para ser transferidos al FONDEN en caso de la ocurrencia de un sismo o huracán cubierto por el esquema. Si no se materializa riesgo alguno durante la vigencia del esquema, el capital se reintegrará a los inversionistas participantes.

Además, mientras no se materialice alguno de los riesgos cubiertos por el esquema, los inversionistas participantes recibirán un rendimiento de mercado sobre sus recursos.

La ocurrencia de un desastre, de acuerdo con el esquema de protección financiera contratado, se determina mediante la comprobación científica de condiciones asociadas a los riesgos cubiertos como: ubicación geográfica, profundidad, intensidad y presión central.

Si todas las condiciones establecidas en el esquema se cumplen durante la vigencia de la cobertura, el FONDEN recibirá la suma asegurada sin la necesidad de hacer una valoración física de los daños. En otras palabras, no existe un ajuste del siniestro.

Destaca que en la contratación del esquema la demanda registrada por parte de los inversionistas fue superior en más del doble al monto ofrecido, lo que hace a esta operación, de acuerdo con expertos, una de las más concurridas en la historia de la emisión de este tipo de bonos.

Innovación continua en transferencia de riesgos

Ésta es la segunda transacción de este tipo que México realiza; la primera se llevó a cabo en 2006 solamente para cubrir el riesgo sísmico. En esta ocasión, además de renovar la protección contra sismos, la cobertura se amplía a los riesgos de huracanes formados en los océanos Pacífico y Atlántico. De esta manera, México continúa desarrollando esquemas innovadores de transferencia de riesgos catastróficos con el fin de proteger el patrimonio del FONDEN y las finanzas públicas.

La contratación del esquema de protección financiera para México, en el que participan AGROASEMEX y BANOBRAS, inaugura un programa global del Banco Mundial, asesor principal de México en la transacción, que contempla la inclusión de algunos países miembros del Banco en un futuro próximo.

Con esta operación México consolida su posición en el mundo como un promotor de esquemas innovadores de manejo de riesgos, a través de utilizar mecanismos eficientes para brindar apoyo a la población afectada ante desastres naturales y contar con recursos suficientes para atender las pérdidas ocasionadas por los daños.

--- 0 ---